



Concurso N° 12/2018 – Concurso Público: "Secretario Judicial B" (categoría 8.01) – Secretario de Concursos y Quiebras – Centro Judicial Concepción (2º Concurso)

Se deberán presentar a realizar los trámites preocupacionales, en la Oficina de Recursos Humanos, ubicada en España 1402 - 1º Piso, del Centro Judicial Concepción, con la documentación respectiva (1):

- Los postulantes con orden de mérito 1 y 2, el día 23 de Abril de 2019 a las 09.00hs.

Documentación a presentar el día de la convocatoria:

(1) IMPORTANTE: Se exige que al momento de la convocatoria, los postulantes se presenten con la documentación que a continuación se detalla:

- 2 (dos) fotocopias de DNI (1ra. y 2da. hoja). En caso de que el domicilio no se encuentre actualizado, presentar certificado de residencia.
- Partida de nacimiento legalizada por el Registro Civil.
- Documentación de Filiación:
 - * Acta de matrimonio legalizada por el Registro Civil.
 - * Fotocopia de DNI y Acta de Nacimiento legalizada por el Registro Civil del cónyuge y los hijos.
- Título Secundario o Terciario: Fotocopia del título analítico legalizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán y por el Establecimiento Educativo.- En caso que el título sea expedido por otra provincia, el mismo deberá estar, además, legalizado por el Ministerio de Educación de la Provincia que lo expidió.

En el caso de ser profesionales universitarios:

Título Universitario: - Privado: Título legalizado por la Universidad que expidió el mismo.

- Estatal: Título legalizado por el Rectorado.

- En caso de ser abogado y estar inscripto en el Colegio de Abogados, deberá presentar la constancia de inscripción de la matrícula en dicha Institución.
- Certificado de Buena Conducta actualizado. (6 meses de vigencia).
- Certificado de reincidencia.
- Fotocopia y originales de cursos realizados.
- Constancia de trabajos actuales y anteriores en donde deberán estar detallados los siguientes datos:
 - * Nombre de la empresa o entidad pública.
 - * Puesto que ocupaba.
 - * Día, mes y año de ingreso y egreso.
- Constancia de CUIL.

Los varones deben presentarse con corbata para la foto del legajo computarizado.-